

Ciudad

“La normativa vigente no contempla el uso de detectores de metales como una medida preventiva”
Superintendencia de Educación.

“Esta Defensoría ya ha advertido reiteradamente que se vulneran el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño”
Anuar Quesille, defensor de la Niñez.

“Es un porcentaje no menor de apoderados que está solicitando paletas detectoras, pero no es la mitad” *Carolina Rodríguez, presidenta Unión Comunal de Centros de Apoderados de Lota.*

POR HECHOS DE VIOLENCIA EN ÚLTIMAS SEMANAS

Superintendencia rechazará gastos de subvención en detectores de metales en liceos de Lota

Desde el organismo fiscalizador, y la Defensoría de la Niñez, detallaron los argumentos detrás de la oposición a la medida que impulsa el alcalde, Patricio Marchant.

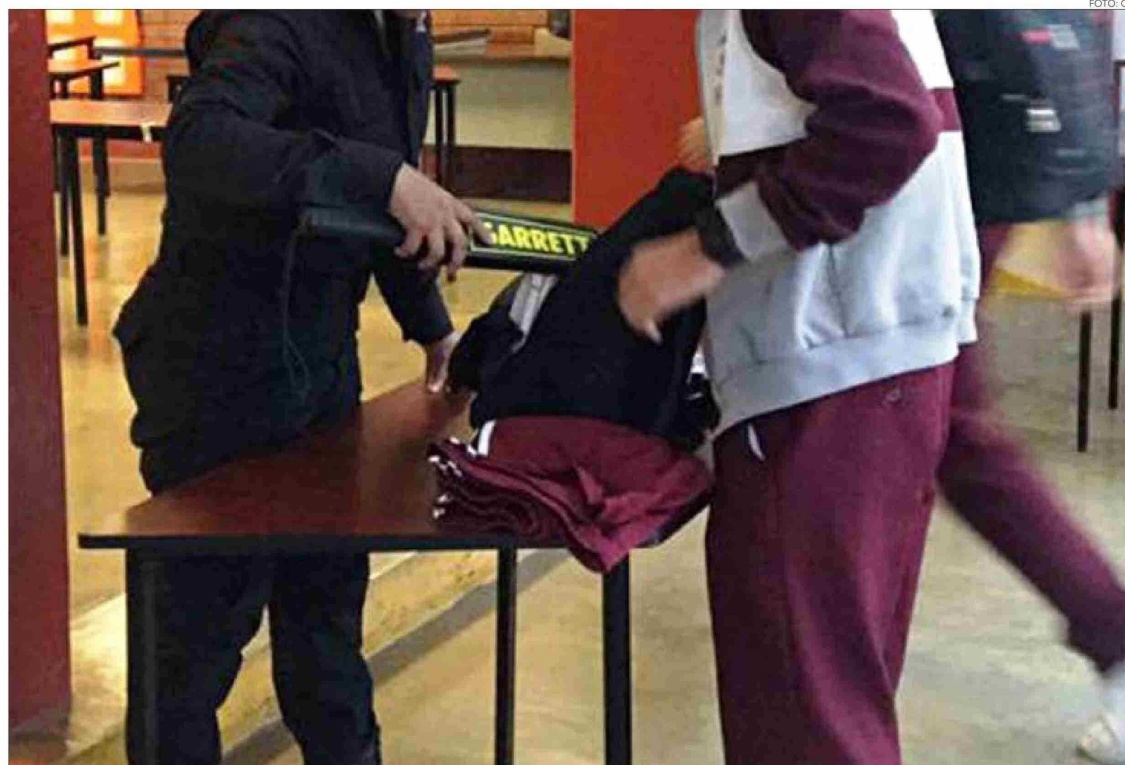


FOTO: CC

vas a persistir en la búsqueda de estrategias preventivas y formativas. “Que realmente nos permitan reducir los niveles de violencia y mejorar la convivencia escolar, además de fortalecer la coordinación con las instituciones que están mandatadas a velar por la seguridad”, apuntaron.

Defensoría de la Niñez

En el contexto de la visita del Ministro del Transporte a la Región, el alcalde de Lota, Patricio Marchant, anunció que pondrá paletas detectoras de metales para inspeccionar las pertenencias de los estudiantes de dos liceos de la comuna: Liceo Bicentenario Carlos Cousiño Goyenechea y Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos.

Aseguró que concurrirá a tribunales si existe alguna sanción, y también manifestó que cuenta con el respaldo de los apoderados.

Ante este anuncio que, incluso, ya tiene fecha para su concreción durante junio, desde la Defensoría de la Niñez, corporación autónoma de derecho público encargada de la difusión y protección de derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes, el defensor de la Niñez, Anuar Quesille, indicó que “esta Defensoría ya ha advertido reiteradamente que se vulneran el artículo 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño, afectando su vida privada, honra y reputación, el artículo 33 de la ley de Garantías de la Niñez en cuanto al derecho a la vida privada y a la protección de datos personales, junto con las demás garantías constitucionales vigentes en el país”.

Además, desde la Defensoría de la Niñez han señala-

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

La Superintendencia de Educación anunció que rechazará los gastos asociados a la instalación de detectores de metales en los establecimientos de Lota, como lo anunció el alcalde de la comuna, Patricio Marchant.

Lo anterior como una medida derivada de los hechos de violencia registrados en las últimas semanas, y que

incluye el homicidio de un estudiante de enseñanza media.

De acuerdo a la Superintendencia “tenemos la facultad legal de fiscalizar, sancionar y denunciar ante la Contraloría General de la República u otros organismos, a los establecimientos que implementen medidas de este tipo”.

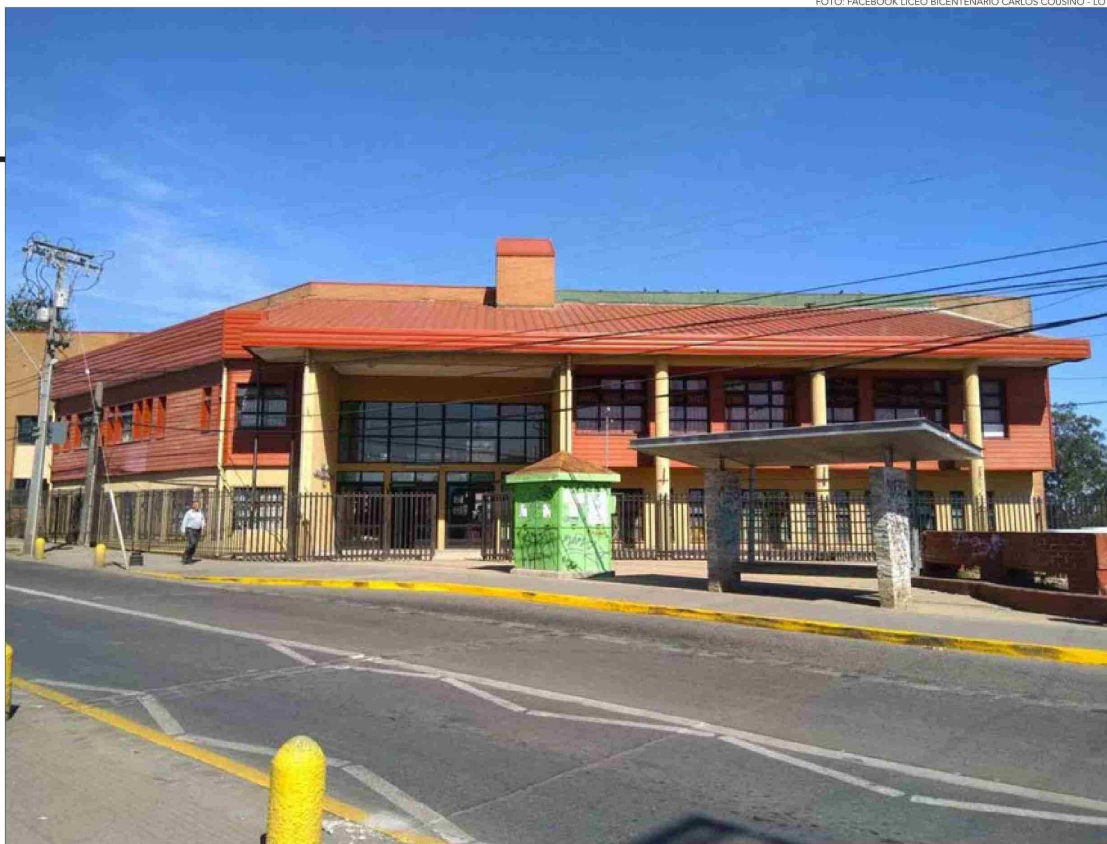
Además, destacaron que cuentan con la facultad para

rechazar la imputación de gasto a recursos de subvenciones si éstos se utilizan para adquirir elementos que puedan vulnerar derechos. “La normativa vigente no contempla el uso de detectores de metales como una medida preventiva o de seguridad en los establecimientos educacionales”, indicaron desde la Superintendencia en un comunicado para Diario Concepción.

“Tanto el dictamen N° 12.481 de 2019 de la Contraloría General de la República como el dictamen N°65 de la Superintendencia de Educación califican esta medida como improcedente, en tanto afecta el derecho a la vida privada, la honra y la dignidad de las personas”, establecieron.

Finalmente desde el organismo realizaron un llamado a las comunidades educati-

FOTO: FACEBOOK LICEO BICENTENARIO CARLOS COUSINO - LOTA



años entre con detectores de metales. Y así piensan los otros apoderados de prekinde a octavo básico. Niños tan pequeños, sometidos a eso también", comentó Carolina Rodríguez y aseguró que por eso tiene que evaluarse esta idea.

"Hay que ver de dónde van a salir los recursos. Se sabe que en Lota a nivel educacional estamos más que desfinanciados", indicó.

La presidenta de la Unión Comunal de Apoderados, declaró que considera que los detectores de metales no van a dar solución a los problemas que están teniendo. Argumentó que debería ponerse el énfasis en las duplas psicosociales de los establecimientos. "¿Dónde hay psicólogo, trabajador social? ¿Dónde está la convivencia escolar? El déficit que tenemos a nivel comunal lamentablemente no da para que sigamos contratando profesionales para nuestros establecimientos. Hay que hacer las intervenciones que correspondan", determinó.

OPINIONES
 Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

do anteriormente en otros casos que "el uso de los detectores de metales en establecimientos educacionales infringe los estándares internacionales en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA), porque el procedimiento que se adoptare para la utilización de detectores de metales, puede repercutir en el acceso al establecimiento educacional y por tanto, afectar directamente el derecho a la educación".

También, establecieron que esta medida no cumple con los requisitos de idoneidad, necesidad y proporcionalidad para regular o limitar derechos humanos, se requiere que el sistema asegure la calidad de la educación.

"Todo esto no significa que el establecimiento educacional no aplique medidas de prevención ante situaciones de violencia o porte de armas de estudiantes, si no que se recomienda establecer medidas holísticas y basadas en el enfoque de los derechos humanos de los NNA, considerando su participación en el diseño, ejecución y evaluación de las medidas como de la comunidad educativa", describe a través de un comunicado la Defensoría de

2
 Liceos serían los que para junio ya tendrían el sistema de detección de metales en sus entradas.

Apoderados aún no han
 realizado la instancia de votación en asamblea que se pretendía en un inicio de esta crisis.

la Niñez.

Lo que recomiendan desde este organismo es el Fortalecimiento de las leyes y políticas en materia de educación, convivencia escolar y disposiciones dirigidas a prevenir la violencia en todas sus formas dentro de las escuelas. "Se requiere una estrategia nacional más amplia que oriente a las escuelas sobre la prevención de la violencia escolar, y promoción de una cultura de convivencia pacífica", apuntó Anuar Quesille.

Unión Comunal de Apoderados

Desde la Unión Comunal de Apoderados de Lota, manifestaron que aún no existe una votación como tal en asamblea que permita tomar un acuerdo sobre poner paletas detectoras de metales en la entrada de los colegios.

Sin embargo, Carolina Rodríguez, presidenta de la Unión Comunal de Apoderados de Lota, manifestó que ese respaldo aún no se ha dado de manera formal, a través de una votación que era lo que tenían planificado desde que ocurrió el lamentable deceso de un estudiante en una riña fuera del establecimiento.

"Esto se está evaluando

porque debemos ver qué dicen los apoderados. Es un porcentaje no menor de apoderados que está solicitando paletas detectoras, pero no es la mitad", aseguró la dirigente de Centro de Apoderados.

En el caso particular de Rodríguez, su hija asiste a un establecimiento que tiene desde prekinde hasta cuarto medio y tiene siete años. "Para mí va a ser chocante que mi hija de ocho